

MINISTERIO DE FOMENTO

20938 *ORDEN FOM/3979/2005, de 9 de diciembre, por la que se actualiza la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.*

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de ficheros automatizados de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente.

Este mismo requisito venía ya impuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal, que fue derogada por la citada Ley Orgánica 15/1999. De acuerdo con lo preceptuado en el mencionado artículo 18 se aprobó la Orden de 4 de octubre de 1999, al objeto de actualizar la relación de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento.

Entre los ficheros actualizados por la mencionada Orden de 4 de octubre de 1999, que aparecen recogidos en su anexo, se encuentran los correspondientes a la Autoridad Portuaria de A Coruña, creados por Orden de 27 de julio de 1994. La relación de ficheros contenida en el anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999 ha sufrido varias modificaciones posteriores, efectuadas por las Órdenes de 20 de mayo de 2002, y de 11 de febrero y 24 de noviembre de 2003. Mediante la Orden que ahora se aprueba, se actualiza de nuevo dicha relación de ficheros. Esta actualización consiste en la crea-

ción de doce nuevos ficheros y la modificación de cuatro ficheros de entre los ya existentes. Todos los ficheros afectados por esta Orden corresponden a la Autoridad Portuaria de A Coruña.

En su virtud, dispongo:

Primero. *Ampliación del anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999.*—En el anexo I de esta Orden se relacionan los ficheros de nueva creación que se han de incorporar al conjunto de ficheros automatizados de datos de carácter personal del Ministerio de Fomento, correspondientes a la Autoridad Portuaria de A Coruña, que figuran en el anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999.

Constan, respecto de cada uno de estos ficheros, el órgano responsable y el servicio o unidad ante el que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el nombre, la finalidad de usos, las personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, la estructura básica del fichero, las cesiones de dichos datos, en su caso, previstas, y, por último, la seguridad de los ficheros.

Las medidas de seguridad que aparecen en el apartado correspondiente de cada fichero, son las que resultan de aplicación conforme a lo establecido en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal.

Segundo. *Modificación de ficheros.*—En el anexo II se relacionan cuatro ficheros de los ya existentes en el anexo de la Orden de 4 de octubre de 1999, y que son objeto de modificación mediante esta Orden.

Tercero. *Entrada en vigor.*—Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de diciembre de 2005.

ÁLVAREZ ARZA

ANEXO I: FICHEROS DE NUEVA CREACIÓN

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
AVENIDA DE LA MARINA NÚMERO 3, 15001 A CORUÑA

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
249	ACCIDENTES Y ENFERMEDADES	REGISTRO DE BAJAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD O ACCIDENTE DEL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA., PARA LA INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL ACCIDENTE Y SUS CAUSAS	PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO (LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE)	DATOS DEL ACCIDENTE O LA ENFERMEDAD E HISTÓRICO DE ABSENTISMO	ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (ARTICULOS 36 Y 51 Y DISPOSICION ADICIONAL DECIMOQUINTA DE LA LEY 48/2003, DE 26 DE NOVIEMBRE) Y ARTICULO 7.3 DE LA LEY ORGANICA 15/1999, DE 13 DE DICIEMBRE (CONSENTIMIENTO DE LOS AFECTADOS), A EFECTOS ESTADÍSTICOS Y PREVIO PROCEDIMIENTO DE DISOCIACION DE LOS MISMOS	NIVEL ALTO
250	REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA DE DOCUMENTOS	REGISTRAR ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ENVÍEN DOCUMENTACIÓN QUE PASE POR EL REGISTRO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO	FECHA, DATOS DEL DESTINATARIO, DEL REMITENTE Y ASUNTO O TIPO DE DOCUMENTO	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL ALTO
251	SERVICIO MÉDICO	GESTIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.	PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO, DECLARACIONES Y EXAMEN	DATOS IDENTIFICATIVOS DE CARÁCTER PERSONAL Y SALUD	NO SE PREVÉN CESIONES DE DATOS, EXCEPCIÓN DE LA MUTUA ENCARGADA DE LA GESTIÓN (LEY 31/1995)	NIVEL ALTO
252	LITIGIOS Y SANCIONES	GESTION, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LITIGIOS Y EXPEDIENTES SANCIONADORES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INCURSAS EN ALGÚN LITIGIO O EXPEDIENTE SANCIONADOR DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	DEL INTERESADO A TRAVÉS DE CONTRATOS O DECLARACIONES, O FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO	DATOS IDENTIFICATIVOS, RELATIVOS AL MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO Y RECURSOS INTERPUESTOS	HACIENDA PÚBLICA, INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	NIVEL MEDIO
253	SELECCIÓN DE PERSONAL	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE NUEVO PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.	PERSONAS FÍSICAS QUE SE PRESENTEN COMO CANDIDATOS A UN PUESTO DE TRABAJO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE ESCRITO, INFORMÁNDOSE DE LOS EXTREMOS ESTABLECIDOS POR LA LEY	DATOS IDENTIFICATIVOS, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL MEDIO
254	AGENDA DE CONTACTOS	GESTIONAR LAS RELACIONES INSTITUCIONALES Y FACILITAR LA COMUNICACIÓN COMERCIAL Y PERSONAL CON PERSONAS, EMPRESAS, ENTIDADES O ADMINISTRACIONES RELACIONADAS CON LA AUTORIDAD PORTUARIA.	PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS QUE MANTENGAN ALGÚN TIPO DE CONTACTO COMERCIAL, PROFESIONAL O INSTITUCIONAL CON LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.	DATOS IDENTIFICATIVOS.	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
255	CONSEJEROS	CONVOCATORIA, ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN, PAGO DE DIETAS Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO Y DE FUENTES ACCESIBLES AL PÚBLICO (LEY DE INCOMPATIBILIDADES)	DATOS IDENTIFICATIVOS, RELATIVOS A DIETAS Y REMUNERACIONES	ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (ARTICULOS 36.44.51.3.Y DISPOSICION ADICIONAL DECIMOQUINTA DE LA LEY 48/2003), XUNTA DE GALICIA, MEDIOS DE COMUNICACION (CONSENTIMIENTO)	NIVEL BÁSICO
256	EXPEDIENTES	GESTION SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LICITACIONES Y AUTORIZACIONES	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INCURSAS EN ALGÚN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN O CONTRATACIÓN CON LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (LEY 30/1992)	DATOS IDENTIFICATIVOS	INTERVENCIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONSEJO DE ESTADO (CUANDO SE PREVEA POR LEY), TRIBUNAL DE CUENTAS (ARTÍCULO 44.2 DE LA LEY 48/2003)	NIVEL BÁSICO
257	CONTROL DE VISITAS	CONTROL DE ACCESO Y ESTANCIA DE LAS VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA	PERSONAS FÍSICAS QUE VISITAN LAS INSTALACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA, VISITAS ESCOLARES	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO O DECLARACIONES (INSTRUCCIÓN 1/1996 AEPD)	DATOS IDENTIFICATIVOS	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO
258	ACCESO DE USUARIOS	PERMITIR O DENEGAR EL ACCESO AL PUERTO A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA, SUS EMPLEADOS Y VEHÍCULOS AUTORIZADOS	PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD PORTUARIA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO	DATOS IDENTIFICATIVOS	NO SE PREVÉN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
259	ATENCION AL PUBLICO	ESTUDIAR Y DAR SOLUCIONES A LAS RECLAMACIONES, SOLICITUDES O SUGERENCIAS PLANTEADAS POR TERCEROS A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE REALICEN CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN, SOLICITUD O SUGERENCIA A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO EN PAPEL O PÁGINA WEB	DATOS IDENTIFICATIVOS, MOTIVOS O SUGERENCIAS DE LA CONSULTA	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL ALTO
260	CONTROL DE PRESENCIA	CONTROL DE PRESENCIA DEL PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA EN EL CENTRO DE TRABAJO, AUSENCIAS Y GESTIÓN DEL COMEDOR	PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO	DATOS IDENTIFICATIVOS, DATOS DE CONTROL DE PRESENCIA	NO SE PREVEN CESIONES A TERCEROS	NIVEL BÁSICO

ANEXO II: FICHEROS MODIFICADOS

ÓRGANO RESPONSABLE: AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA
SERVICIO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN: DIVISIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
AVENIDA DE LA MARINA NÚMERO 3, 15001 A CORUÑA

NR	NOMBRE	FINALIDAD / USOS	PERSONAL / COLECTIVOS AFECTADOS	PROCEDIMIENTO RECOGIDA	ESTRUCTURA BÁSICA	CESIONES DE DATOS PERSONALES PREVISTAS	MEDIDAS DE SEGURIDAD
140	PERSONAL (ANTES MAESTRO TRABAJADORES)	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, CÁLCULO DE NÓMINAS, SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES Y FORMACIÓN	PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO, CONTRATO O DECLARACIONES.	DATOS IDENTIFICATIVOS Y CARACTERÍSTICAS PERSONALES, DE SALUD, CIRCUNSTANCIALES, SOCIALES, ACADÉMICOS Y PROFESIONALES, EMPLEO, AFILIACIÓN SINDICAL Y ECONÓMICO-FINANCIEROS	HACIENDA PÚBLICA (ARTÍCULO 36 Y DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA DE LA LEY 48/2003), TES, GRAL.S.S., ENTIDADES FINANCIERAS, FORCEM, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CONSENTIMIENTO EXPRESO Y POR ESCRITO)	NIVEL ALTO
141	EX-EMPLEADOS Y JUBILADOS (ANTES MONTEPIÓ)	CONTROL INTERNO DE PERSONAS QUE CAUSAN BAJA, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PAGOS A EX-TRABAJADORES JUBILADOS	EX-TRABAJADORES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIO O DECLARACIONES	DATOS IDENTIFICATIVOS, ECONÓMICOS Y PERSONALES	ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (ARTÍCULOS 36 Y 44, Y DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA DE LA LEY 48/2003) Y ENTIDADES FINANCIERAS: DEUTSCHE BANK Y BSCH (SÓLO PARA EL PAGO DATOS NECESARIOS)	NIVEL ALTO
142	PROVEEDORES	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA RELACIÓN CON PROVEEDORES, CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, ESTADÍSTICAS Y CONTROL DE VOLUMEN DE NEGOCIO	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PROVEEDORES DE PRODUCTOS O SERVICIOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE CONTRATO O POR FAX	DATOS IDENTIFICATIVOS, BANCARIOS, BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS, FACTURACIÓN Y TRANSACCIONES FINANCIERAS	HACIENDA PÚBLICA, ENTIDADES FINANCIERAS (CESIÓN DE LOS DATOS NECESARIOS PARA EL PAGO)	NIVEL BÁSICO
143	USUARIOS	GESTIÓN Y CONTROL DE LAS RELACIONES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA CON LOS USUARIOS Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA, ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS, AUDITORÍA, GESTIÓN DE COBROS Y PAGOS	PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD PORTUARIA	CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO, A TRAVÉS DE FORMULARIOS, CONTRATOS O DECLARACIONES.	DATOS IDENTIFICATIVOS, CONCESIONES, DATOS BANCARIOS, BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS POR EL AFECTADO, FACTURACIÓN, DATOS NECESARIOS PARA EL ACCESO A LA PÁGINA WEB	ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (ARTÍCULOS 36 Y 44, Y DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOQUINTA DE LA LEY 48/2003), HACIENDA PÚBLICA Y ENTIDADES FINANCIERAS	NIVEL BÁSICO